



COMUNICADO DE PRENSA

El Fondo por los Derechos de las Personas con Discapacidad abre su periodo de subvenciones a OPD en siete países

16 de junio de 2008

PARA DIFUSIÓN INMEDIATA

Contacto: Diana Samarasan, Directora

Teléfono: +1-617-261-4593

Correo electrónico: dsamarasan@disabilityrightsfund.org

BOSTON, MA – El Fondo por los Derechos de las Personas con Discapacidad, una iniciativa de colaboración que apoya los derechos humanos de las personas con discapacidad, anunció hoy su primera ronda de subvenciones.

El Fondo¹ – que fue lanzado por el Instituto de la Sociedad Abierta, el Fondo Sigrid Rausing, el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido y un donante anónimo en el primer aniversario de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) – tiene el objetivo amplio de empoderar a organizaciones de personas con discapacidad en el mundo en desarrollo y Europa Oriental/antigua Unión Soviética para la aplicación y supervisión efectivas de la CDPD.

En 2008, el Fondo tiene planificado otorgar un total de USD 700,000 (dólares estadounidenses) en subvenciones de un año de duración que van desde USD 5,000 hasta USD 50,000, dirigidas al aumento de la concientización, el fortalecimiento de alianzas y redes, así como la defensa de derechos.

A fin de poder optar al programa de subvenciones de este año, las organizaciones solicitantes deben tener su sede y realizar la mayoría de sus actividades en alguno de los siguientes siete países: en África, Ghana, Namibia y Uganda; en América Latina, Ecuador, Nicaragua y Perú; en Asia, Bangladés. En estos países, el Fondo apoyará actividades de las organizaciones de personas con discapacidad que promuevan la CDPD a nivel de país.

¹ El Fondo por los Derechos de las Personas con Discapacidad es un proyecto de Tides.

Se alienta a que las organizaciones interesadas revisen los criterios de elegibilidad y los detalles para solicitud de subvenciones que se encuentran en el sitio del Fondo en: www.disabilityrightsfund.org. Cualquier pregunta acerca del proceso de las propuestas deberá dirigirse a info@disabilityrightsfund.org a más tardar el 15 de julio de 2008. La fecha límite para enviar propuestas es el 15 de agosto de 2008.

William Rowland, Copresidente del Comité Directivo del Fondo por los Derechos de las Personas con Discapacidad, quien también funge como Presidente de la Unión Mundial de Ciegos, declaró: “El Fondo por los Derechos de las Personas con Discapacidad ha constituido una asociación innovadora entre donantes y personas con discapacidad. La canalización de nuevos recursos hacia la lucha por reivindicar nuestros derechos es un acontecimiento de importancia significativa”.

#####